



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Profr. Páez Tabasco #1401, Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 310 32 32 Ext. 281  
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/256/2013  
Folio INFOMEX: SP-07**

**Acuerdo de Disponibilidades de Información COTAIP/0276-SP-07**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Vía Personal, siendo las doce horas con quince minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil trece, se tuvo a la peticionaria **Rosa Isela Pérez Pérez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE JULIO DE DOS MIL TRECE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía Personal, se tuvo a la interesada **Rosa Isela Pérez Pérez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos:

**“Solicito copia escaneada del Plano autorizado de la ampliación de la relotificación de la Colonia Carlos A. Madrazo Ixtacomitan. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Esta autorización del plano de la ampliación de la Col. Carlos A. Madrazo se realizo el año pasado por el Pdte. Municipal de administración pasada Jesus Ali de la Torre...(Sic)”**

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por



**Centro** | motor  
del cambio

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

ProL. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 3 IC 32 32 Ext. 281  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la interesada **Rosa Isela Pérez Pérez**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** de este H. Ayuntamiento, mediante su oficio **DOOTSM/3173/13**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dirección, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada **Rosa Isela Pérez Pérez**, mediante el cual solicita copia escaneada del plano de ampliación de la relotificación de la colonia Carlos A. Madrazo Ixtacomitán. Respuesta que se remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de una (1) hoja en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber a la interesada **Rosa Isela Pérez Pérez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber a la solicitante **Rosa Isela Pérez Pérez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA TAB. MEX.

**Centro** | *motor  
del cambio*  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Profil, Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000  
C.P. 88035, Villahermosa, Tabasco  
T. 918 32 32 Ext. 2811  
www.villahermosa.gob.mx

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado; tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de julio del año dos mil trece-----

----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 02 de Julio de 2013.

Expediente: COTAIP/256/2013 Folio INFOMEX: SP-07  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/0276-SE



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
MUNICIPAL DEL CENTRO.



**Centro** motor  
del cambio

**DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES**

**"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO  
I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

Oficio núm. DOOTSM/3173/13

Villahermosa, Tabasco a de 28 Junio de 2013

**DRA. EN DCHO. EMMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMINGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envío a Usted, la información solicitada en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento, con los siguientes datos:

**Oficio número:** COTAIP/522/2013

**Expediente número:** COTAIP/256/2013

**Folio Infomex-Tabasco:** SP-07

**Nombre del solicitante:** Rosa Isela Pérez Pérez

**Información Solicitada:** "Solicito copia escaneada del Plano autorizado de la ampliación de la retotificación de la Colonia Carlos A. Madrazo Ixtacomitán. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Esta autorización del plano de la ampliación de la Col. Carlos A Madrazo se realizó el año pasado por el Pdte. Municipal de la administración pasada Jesús Alí de la torre... (Sic)"

**Informe:** una vez realizada una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección, resultó que no se ha autorizado ninguna ampliación de retotificación de la Col. Carlos A Madrazo Ixtacomitán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO

RECIBIDO

28 JUN 2013  
14:22

ATENTAMENTE  
"SIN RAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

G. GILBERTO CANO MOLLINEDO  
DIRECTOR

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Dirección de Obras y Ordenamiento  
Territorial y Servicios  
Municipales

C.C.P. LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO.  
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO.